

# COMUNICADO CONJUNTO A LA PLANTILLA

Hoy viernes 3 de junio se ha celebrado la 11ª reunión de la mesa negociadora del convenio colectivo, desarrollando la representación de la empresa las siguientes **propuestas de la plataforma conjunta de UGT y CCOO**:

- Aumento de la prima

La empresa recoge la propuesta de **UGT y CCOO** aumentando la prima en un 1,5%, unificándolo posteriormente con el plus de producción.

- Vacaciones de verano (3+1)

La empresa plantea que se deberá **acordar** cada año el fraccionamiento de las vacaciones sorteando 1 semana entre los meses de junio a diciembre. Para esa semana se aplicará un plus equivalente al plus de desplazamiento de vacaciones/día x 1,2 y x 1,1 para el mes de julio.

**UGT y CCOO** no acordaremos este sistema de forma automática. Si en alguna ocasión se demuestra la necesidad de aplicar esta medida habiéndose agotado el resto de medidas de flexibilidad, será entonces cuando estaremos dispuestos a tratar este tema, aplicando el coste y siendo preferentemente voluntario.

- Condonación 16 horas

La empresa recoge la propuesta de la plataforma conjunta de **UGT y CCOO**, aplicando la condonación de 16 horas, una vez unificada la cuenta y volcado las 40 horas, para todos los trabajadores que estén en negativo.

- Aplicación convenio sectorial de referencia para las empresas proveedoras

La empresa aplicará el convenio sectorial de referencia a los proveedores que trabajen para SEAT, como garantía de que no se precaricen las condiciones laborales de los trabajadores de las empresas proveedoras mediante la aplicación de los convenios multiservicios.

- Jornada Industrial.

Se recoge las propuestas presentada por **UGT y CCOO** obligando al disfrute de la jornada industrial en el año, estableciendo dos excepciones para aplazar el disfrute:

- Si el motivo para aplazar el disfrute es un aumento de producciones, la empresa acumulara en la cuenta de horas los días no disfrutados, sumando 4 horas por cada día acumulado.
- Si el motivo de aplazamiento del disfrute es trasladarla de año para evitar una situación de excedente de plantilla concreto, no tendrá coste.

- Nueva categoría de ingreso.

La empresa propone establecer como categoría de ingreso la de oficial auxiliar letra A

**UGT y CCOO** no compartimos la propuesta, planteando que esa medida tiene que formar parte de un plan de competitividad que cree empleo neto mediante la adjudicación de un nuevo modelo. En todo caso se tiene que garantizar, que los trabajadores de ETT que han trabajado en algún momento en SEAT, no se le aplicará esta nueva categoría de ingreso.

Se fija como próxima fecha de reunión el martes 7 de junio.

## REUNION DE UGT Y CCOO CON EL PRESIDENTE DE SEAT

**UGT y CCOO** hemos mantenido el pasado miércoles día 1, una reunión con el **presidente de SEAT el Sr. Luca De Meo**, para desbloquear la actual situación de no avance en la negociación del convenio colectivo. En ella le planteamos que la plataforma de **UGT y CCOO** es perfectamente asumible por la empresa teniendo en cuenta el contexto de mejora de ventas, producciones y cuenta de resultado, por lo que le planteamos:

- Vincular al convenio un **Plan Industrial** que **garantice la estabilidad en el empleo durante la vigencia del convenio.**
- **Reducir el plazo** para la obtención de la **letra E y la categoría de 2ª**
- **Reconocer la antigüedad a los trabajadores afectados por el expediente del 2005**, para la obtención de la letra E y la categoría de oficial de 2ª.
- **Condonar parte de la deuda** de la cuenta de horas.
- **Regular de forma más estricta** las condiciones para la contratación por ETT.
- **Proteger la salud de los trabajadores prohibiendo que se eliminen puestos protegidos.**
- Reconocer el esfuerzo de los trabajadores con una **paga única a la firma del convenio por encima de 250 €.**

En este sentido el presidente se mostró **predispuesto a avanzar en el desarrollo de estas medidas con el ánimo de poder firmar un convenio colectivo equilibrado** para todas las partes, que garantice la viabilidad de los centros de trabajo y que genere las condiciones para **crear más empleo estable y de calidad**, así como establecer **mecanismos de reparto entre los trabajadores de los beneficios** que se obtienen gracias al trabajo de todos.



Martorell, a 3 de junio de 2016